



32.-

Fusagasugá, 2018-03-09

ADENDA No. 02

INVITACIÓN PÚBLICA N° 027 PARA “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN MATERIA JURÍDICA, QUE ESTABLEZCA EL NÚMERO DE PROCESOS JUDICIALES QUE CURSAN A NIVEL NACIONAL Y EN LOS QUE ES PARTE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “Manual de Contratación” y

CONSIDERANDO

1. Que en concordancia con el Acuerdo 021 de 2018 “Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales”, el día 22 de febrero de 2018, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> los términos de referencia de la invitación pública que tiene como objeto “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN MATERIA JURÍDICA, QUE ESTABLEZCA EL NÚMERO DE PROCESOS JUDICIALES QUE CURSAN A NIVEL NACIONAL Y EN LOS QUE ES PARTE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.
2. Que el día 26 de febrero de 2018, fecha establecida en los términos de referencia para presentar observaciones a los mismos, no se presentó ninguna.
3. Que, el día 28 de febrero de 2018, se presentaron los siguientes oferentes al proceso de invitación Pública N. 027 de 2018: GARCIA ASESORES & CONSULTORES S.A.S., LUPA JURÍDICA S.A.S. y GRUPO JURIDICO CALLFIANDI S.A.S.
4. Que el día 05 de marzo de 2018, se hizo necesario realizar adenda N. 01, en razón a la cantidad de procesos se vienen adelantando de manera simultánea.
5. Que el día 07 de marzo, se publicaron los resultados a las evaluaciones mediante la página institucional (<http://www.unicundi.edu.co/index.php/contratacion/cotizarsedes/invitacion-a-cotizar>).
6. Que debido a los diferentes compromisos administrativos, se hace necesario modificar y/o aclarar el siguiente numeral:

6 . CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación pública en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	22 de febrero de 2018	22 de febrero de 2018
Presentación de observaciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico. El asunto debe ser: observaciones a la Invitación Seguimiento de procesos jurídicos), en el Horario de 8:00 am a 12:00 m	26 de febrero de 2018	26 de febrero de 2018
Respuesta a observaciones y modificación a los términos de referencia si a ello hay lugar a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	27 de febrero de 2018	27 de febrero de 2018



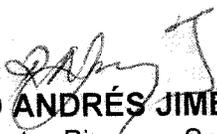
UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Presentación de ofertas únicas (1 paquete original, 1 copia) en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00 m	28 de febrero de 2018	28 de febrero de 2018
Evaluación de ofertas: Jurídica y Técnica - Económica	01 de marzo de 2018	06 de marzo de 2018
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	07 de marzo de 2018	07 de marzo de 2018
Observaciones a los resultados y subsanción (mediante radicación personal, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: observaciones a la Invitación Seguimiento de procesos jurídicos en el Horario de 8:00 am – 12:00 p.m. y de 2:00 p.m – 4:00 p.m	08 de marzo de 2018	08 de marzo de 2018
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	12 de marzo de 2018	12 de marzo de 2018
Publicación Informe Final de Evaluación publicada en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	13 de marzo de 2018	13 de marzo de 2018

NOTA No. 03. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES- COTIZANTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide al día nueve (09) del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios


Proyectora Raisha Bamba Segovia
Asesora Jurídica de Bienes y Servicios

Vo. Bo. Jefatura Compras 